

HOSOND S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS Y POLITICA CONTABLE A LOS ESTADO FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

INFORMACION GENERAL

LA EMPRESA

La empresa Hosond S.A., se constituyó el día 4 de octubre del 2019, ante la Notaria Quincuagésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Patricia Verónica Andrade San lucas, y fue inscrita el día 16 de octubre del 2019 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil repertorio 48.435 foja 43468-43484 y con Registro Único de Contribuyente No 0993232831001. Con Dirección en la Ciudadela la Garzota manzana 69 solar 16.

POLITICA CONTABLE ADOPTADAS POR LA EMPRESA

Los Estados Financieros ha sido preparado de acuerdo con la Norma Internacionales de Información financiera para la pequeña y mediana empresa (NIIF para la Pyme) emitida por el Consejo de Norma Internacionales de Contabilidad (IASB) y aceptado por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y las disposiciones legales prescrita o permitida por el Servicio de Renta interna y la Superintendencia de compañía. Están presentados en unidades monetarias de dólares americanos. Los Estados Financiero no ha tenido ningún impacto.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y DE COSTO GASTO DE LAS ACTIVIDADE

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuestos, descuentos o devoluciones.

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

MARCO REFERENCIAL PARA LA ELABORACION DE ESTADOS FINANCIERO

La empresa se califica como PYME, de acuerdo al reglamento NIIF de octubre de 2011 con la Resolución No. SC.ICI. CPAIFRS.G.11.010, emitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

No existen hechos significativos de carácter financiero o de otra índole, ocurridos entre la fecha de término del ejercicio y la preparación de estos estados financieros que afecten o puedan afectar los Activos, pasivos y/o resultados de la Sociedad

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación el 28 de julio del 2020


Medardo Quimi Tumbaco
Contador
Registro No. 06229